

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CONCESIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CONCESIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO -CIUDADANO

Contenido

IN	ITRODUCCIÓN	2
	Paso 1: Ingreso módulo de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano	
	(Ciudadano)	2
	Paso 2: Módulo general de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano	4
	(Ciudadano)	4

INTRODUCCIÓN

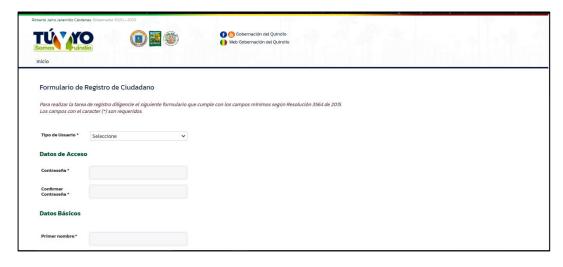
El módulo de registro y constancias de título para profesionales en salud de la secretaria de salud de la Gobernación del Quindío, permite a los auxiliares, técnicos y psicólogos profesionales realizar la solicitud de registro o constancia de su título para poder ejercer su profesión de acuerdo a la resolución emitida desde la secretaria de salud y el registro realizado en el Ministerio de Salud.

Paso 1: Ingreso módulo de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano (Ciudadano)

En primera instancia se debe acceder a la ventanilla única virtual mediante el enlace https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ ubicamos el módulo del trámite de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano y damos clic en acceder.



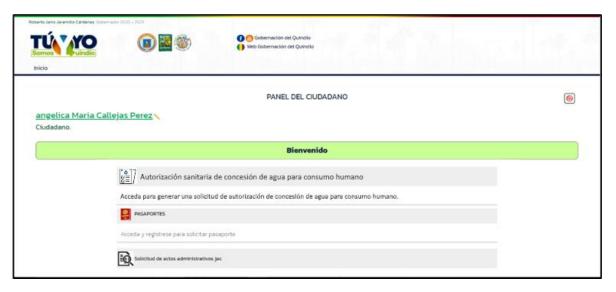
Al dar clic en acceder el sistema le mostrará la siguiente ventana:



Si no se tiene un usuario y contraseña de acceso se debe diligenciar el formulario completando los campos de este y luego clic en registrarse, si ya se tiene un usuario y contraseña damos clic en ya estoy registrado, allí el sistema abrirá la siguiente ventana:



Aquí ingresamos el usuario y la contraseña y luego al dar clic en acceder el sistema abrirá la siguiente ventana:



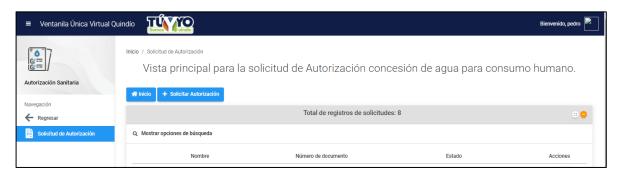
Ubicamos el trámite que deseamos iniciar en este caso buscamos el <u>Autorización sanitaria de</u> concesión de agua para consumo humano.

Al dar clic allí el sistema mostrará la siguiente ventana y damos clic en Autorización sanitaria.



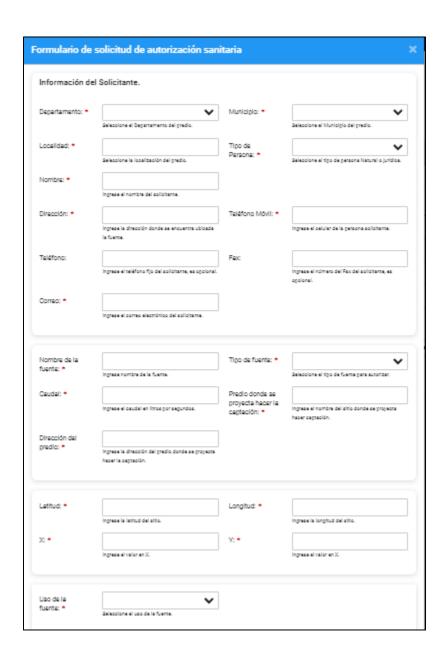
Paso 2: Módulo general de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano (Ciudadano)

Al dar clic en el botón de <u>Autorización sanitaria</u> el sistema le mostrará la siguiente ventana:



Para crear una solicitud de autorización sanitaria de clic en el botón de solicitar autorización.

Al dar clic en el botón de solicitar autorización el sistema abrirá el siguiente formulario:



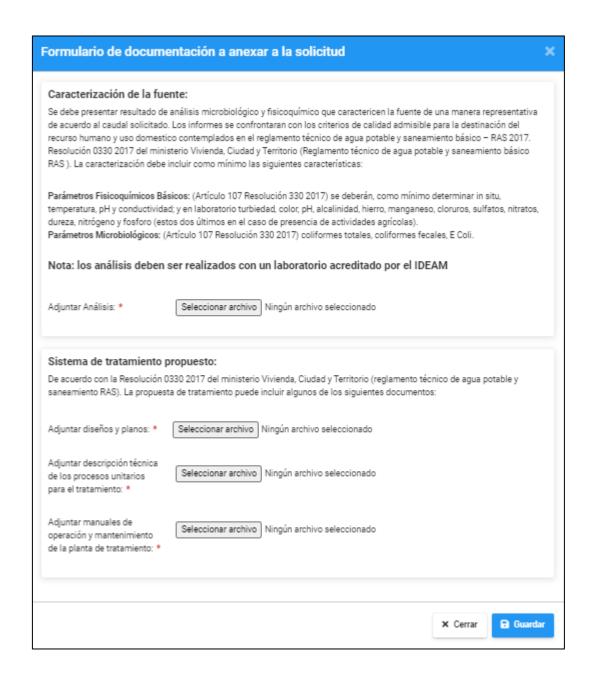
Se debe diligenciar los campos del formulario y luego dar clic en guardar para que se cree la solicitud.

Una vez se guarda la información del formulario el sistema colocará la solicitud en estado de *Elaboración* y habilitará las siguientes acciones:

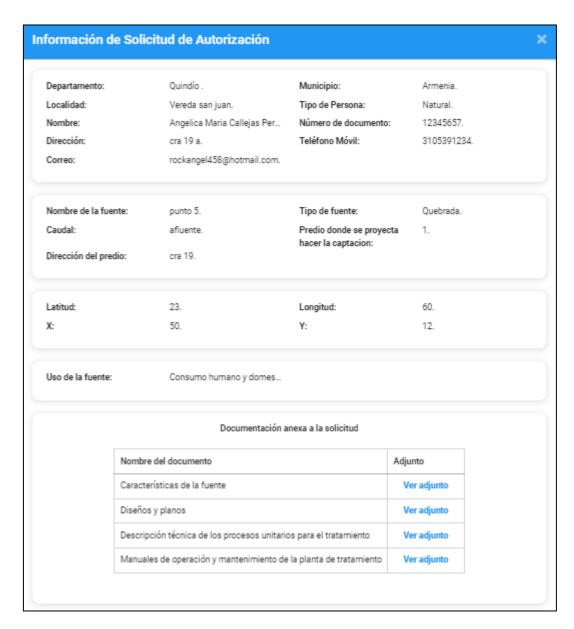


Editar: permite editar la información del formulario de creación de la solicitud

Agregar documentos: permite agregar los documentos requeridos por el administrador para continuar la solicitud.



Ver detalles: permite ver el detalle de la información del tipo de solicitud, los datos del ciudadano solicitante y los documentos adjuntos a la solicitud.



Eliminar: permite eliminar la solicitud siempre en cuando no haya sido enviada a revisión.

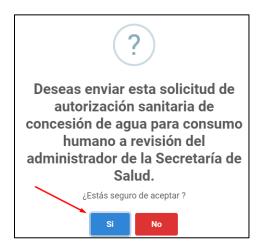
Para eliminar dar clic en eliminar en el mensaje de confirmación.



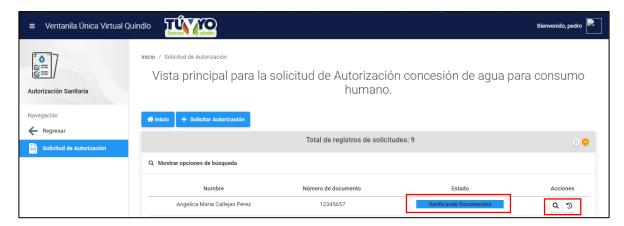
<u>Una vez se adjunta la documentación requerida por el administrador el sistema habilitará una acción en la cual podrá enviar a revisión los documentos de la solicitud al administrador.</u>



Al dar clic sobre esta acción el sistema mostrará un mensaje confirmatorio de que será enviado al administrador, clic en si para continuar.



Una vez enviada la documentación el sistema cambiará el estado de la solicitud a **Verificando documentos** y solo podrá acceder al detalle de la solicitud y ver el historial:



El administrador podrá aprobar para realizar el pago de las estampillas, devolver para corregir la documentación o cancelar la solicitud según corresponda.

Una vez aprobada la documentación el sistema cambiará el estado de la solicitud a

<u>Aprobado para pago</u>, en el cual el sistema le habilitará la siguiente acción para confirmar la forma de pago de las estampillas.



Al dar clic en esta acción el sistema mostrará la siguiente ventana:

Donde deberá determinar el medio de pago de las estampillas si en línea o efectivo (En línea estará habilitado próximamente).



Luego de dar clic en guardar el sistema mostrará un mensaje de confirmación de envió a revisión del administrador.



Una vez aprobada la documentación enviada y sea notificado de tramitando autorización sanitaria tener en cuenta que en 30 días hábiles deberá entregar las estampillas solicitadas al iniciar el trámite (Pro desarrollo, Pro hospital y cultura) en el piso 15 de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Quindío en la oficina de aqua y saneamiento.

"Recuerde que si no se entrega las estampillas en físico la resolución no será entregada".

Una vez enviada la solicitud a verificación de pago el sistema cambiará el estado de la solicitud a Tramitando autorización.

<u>Tramitando autorización</u>, el sistema le notificará al correo electrónico ingresado en la creación de la solicitud cuando podrá dirigirse al piso 15 de la secretaria de salud por la resolución física o a partir de cuándo podrá descargarla de manera digital.

Una vez el administrador adjunte la resolución de la solicitud el sistema cambiará el estado de la solicitud a *Finalizado* y allí podrá ingresar al detalle de la solicitud y en la

sección **Resolución de autorización sanitaria** podrá descargar el documento adjunto por el administrador.

